



Convocatoria 1-2021. Apoyos de Sostenimiento Regular

Los apoyos de sostenimiento regular: son recurso en dinero equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – SMLMV, que se les entrega mensualmente a los aprendices en condiciones de vulnerabilidad y que se encuentran matriculados en un programa de formación técnico laboral o tecnólogo, de oferta abierta de formación o de oferta especial social de formación, y que adicionalmente cumplan con las condiciones para ser beneficiarios del apoyo, lo anterior según disponibilidad de cupos y presupuestal de la Entidad. (Artículo 1, resolución 1-0587/2020).

Cupos convocatoria 01-2021:

La asignación presupuestal se realiza teniendo en cuenta los cupos otorgados a cada centro de formación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1 – 0587 de 2020, por la cual se establecen los lineamientos para la adjudicación, seguimiento y desembolso de apoyos de Sostenimiento de los aprendices SENA. Criterios para la asignación de cupos:

1. Metas de formación del centro para tecnólogos y técnicos
2. Centros de formación ubicados en los municipios con programas desarrollo con enfoque territorial PDET

Requisitos:

1. Estar matriculado en uno (1) de los programas de formación titulada de oferta abierta de formación y/o de oferta especial social de formación
2. Pertenecer a estratos uno (1) o dos (2).
3. Pertenecer a una EPS como beneficiario.
4. No tener suscrito contrato de aprendizaje al momento de la adjudicación.
5. No tener vínculo laboral, patrocinio o prácticas que le representen ingresos económicos.
6. No tener o haber tenido condicionamiento de matrícula durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de adjudicación.
7. No tener otro tipo de subsidio asignado por el Estado.
8. No ser beneficiario de apoyos otorgados por el programa de Jóvenes en Acción.
9. No ser ni haber sido beneficiario de apoyos de sostenimiento en otro programa de formación.
10. No ser ni haber sido beneficiario del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción.
11. Realizar su inscripción a la convocatoria de Apoyos de Sostenimiento, en las fechas acordadas.

Cronograma convocatoria

Actividades	Fecha de inicio	Fecha finalización
Inscripción de los aprendices a través de SOFIA PLUS	Febrero 1 de 2021	Febrero 14 de 2021
Publicar resultados de aprendices inscritos en el centro de formación	Febrero 1 de 2021	Febrero 14 de 2021
Entrega de documentación soporte	Desde el momento de la inscripción.	Febrero 14 de 2021
Publicación lista de aprendices inscritos	Febrero 15 de 2021	Febrero 19 de 2021
Calificación y Priorización de los aprendices a través de SOFIA PLUS –	Febrero 20 de 2021	Febrero 28 de 2021
Publicación de listado de posibles beneficiarios	Marzo 1 de 2021	Marzo 3 de 2021
Adjudicación de nuevos cupos de apoyo de sostenimiento en SOFIA PLUS	Marzo 4 de 2021	Marzo 10 de 2021
Notificación a los aprendices	A partir de la fecha de la Resolución de Adjudicación	A partir de la fecha de la Resolución de Adjudicación
Reemplazos Convocatoria I 2021	Durante los diez (10) primeros días calendario de cada mes de la vigencia	Durante los diez (10) primeros días calendario de cada mes de la vigencia